

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**15399** *Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previos informes positivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 7 de septiembre de 2018),

Este Rectorado resuelve ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial de Estado», del plan de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional por la Universidad de Málaga.

El plan de estudio al que se refiere la presente resolución queda estructurado conforme figura en el anexo siguiente.

Málaga, 9 de octubre de 2018.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

**ANEXO I**

**Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional por la Universidad de Málaga**

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias (Oblig.) . . . . .	45
Optativas (Opt.) . . . . .	3
Prácticas Externas (PE) . . . . .	6
Trabajo Fin de Máster (TFM) . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	60

## 3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
FORMATIVO.	CONSULTORÍA LABORAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL.	HABILIDADES DIRECTIVAS EN CONSULTORÍA LABORAL Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE DESPACHOS PROFESIONALES (Oblig.).	3
		EMPRENDIMIENTO. ASPECTOS LABORALES Y FISCALES DEL AUTOEMPLEO (Oblig.).	3
	JUSTICIA SOCIAL Y GLOBALIZACIÓN.	SEMINARIO EN TEMAS DE ACTUALIDAD EN JUSTICIA SOCIAL Y EN DESARROLLO DE PERSONAS (Oblig.).	3
	ASPECTOS PRÁCTICOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.	CONTRATACIÓN LABORAL Y GESTIÓN ELECTRÓNICA DE SALARIOS, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE CUOTAS. SISTEMAS RED Y SILTRA (Oblig.).	3
	ESPECIALIDADES EN LAS RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.	RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL (Oblig.).	3
		REGÍMENES Y SISTEMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL (Oblig.).	3
		PRÁCTICAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Oblig.).	3
	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SOCIAL.	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (Oblig.).	3
	ASPECTOS PRÁCTICOS PROCESALES.	PRÁCTICA PROCESAL Y REPRESENTACIÓN TÉCNICA DEL GRADUADO SOCIAL EN PROCESOS LABORALES Y MERCANTILES: FASES DECLARATIVA Y EJECUTIVA (Oblig.).	3
		LAS MODALIDADES PROCESALES (Oblig.).	3
		LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (Oblig.).	3
	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DERECHO SANCIONADOR.	LA INTERVENCIÓN DEL GRADUADO SOCIAL ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Oblig.).	3
		LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ORDEN SOCIAL (Oblig.).	3
	OPTATIVA A: PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE RELACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES DE TRABAJO.	PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES (Opt.).	3
OPTATIVA B: EXTRANJERÍA Y RELACIONES LABORALES.	CUESTIONES PRÁCTICAS DE EXTRANJERÍA Y RELACIONES LABORALES (Opt.).	3	
PRÁCTICO.	PRÁCTICAS.	PRÁCTICAS EXTERNAS (PE.).	6
INVESTIGACIÓN.	INVESTIGACIÓN.	METODOLOGÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (Oblig.).	6
		TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM.).	6